

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5012

ORDEN de 13 de febrero de 1979 por la que se complementa la de 12 de enero que designa los miembros del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre al Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Ilmo. Sr.: Como complemento de la Orden de 12 de enero de 1979 por la que se designa los miembros del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre al Cuerpo Nacional de Secretarios de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al Abogado del Estado, con destino en la Asesoría Jurídica del Departamento, don Juan Pardo García Valdecasas, Vocal de dicho Tribunal en sustitución del que era titular, don Carlos Pinilla Touriño, ante la imposibilidad alegada por este último de actuar como Vocal en el mencionado Tribunal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario de Obras Públicas y Urbanismo, Pedro José López Jiménez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

5013

RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncian plazas vacantes, a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, las plazas vacantes que a continuación se detallan:

Jefe de la División Regional de Planeamiento y Proyectos de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras, con residencia en Málaga.

Jefe de la Sección de Planeamiento de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras, con residencia en Bilbao.

Jefe de la Sección de Obras 2 de la Tercera Jefatura Regional de Carreteras, con residencia en Bilbao.

Jefe de la Sección de Obras 1 de la Novena Jefatura Regional de Carreteras, con residencia en Valladolid.

Jefe de la Sección de Obras 1 de la Décima Jefatura Regional de Carreteras, con residencia en La Coruña.

Jefe provincial de Carreteras de Badajoz.

Jefe provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife.

Jefe de la Sección de Obras y Explotación de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca.

Jefe de la Sección de Obras y Explotación de la Jefatura Provincial de Carreteras de Jaén.

Jefe de la Sección de Obras y Explotación de la Jefatura Provincial de Carreteras de León.

Jefe de la Sección de Obras y Explotación de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra.

Jefe de la Sección de Obras y Explotación de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia.

Jefe de la Sección de Obras y Explotación de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia (puede hacerse en una sola si se solicitan varias, pero indicando el orden de preferencia) ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los

ADMITIDOS

Turno libre

1. Marcial Borbe Mallén.
2. Antonio Miguel Arilla Olivera.
3. Trinidad Muñoz Picado.
4. Francisco Tricas Laplana.
5. Ramón Cereza Palacio.
6. Rafael Torres Lera.
7. Jesús María Torres Lera.
8. Agustín Nicolás Guarga Santafé.
9. Angel Lera Pardo.
10. Fernando Calle Izquierdo.
11. Vicente Campo Salamero.
12. Sergio Jover Cacho.
13. Enrique Meléndez López.
14. Rafael Daza Gutiérrez.

15. Joaquín Velasco González.
16. José Manuel Malo Sanz.
17. Angel Vitalla López.
18. Enrique Marín Vendrell.
19. Eloy Pérez Lope.
20. Juan Antonio Escartín Tagüeña.
21. Domingo Saura Gómez.
22. Rafael López Castillo.
23. José Pascual Puerto.
24. Norberto Sanz Díaz.
25. Manuel Espeso Arcilla.
26. Fernando Guerrero Alarcón.
27. Javier Salcedo Ferrá.
28. Miguel Cerrado Benítez.
29. José Anaya Bescós.
30. Luis Sancho Andrés.
31. José Fuertes Edo.
32. León Gil Lafuente.

33. Antonio Martínez Galindo.
34. Modesto Pascual Garcés.
35. Manuel Hernández Gavín.
36. Celso Ferrer Ferrer.
37. Juan José Urfanel Arilla.
38. Carlos Esteban de Blas.
39. Pedro Solano Tuella.
40. José Manuel Gracia López.
41. José Carlos Marconell Soriano.
42. Felipe Jesús Leal Moreno.
43. Felipe García Alcalde.
44. Jesús Narro Cañas.
45. Carlos Julio Acha Fernández.
46. Joaquín Calvo Cárcamo.
47. Ramón Máximo Villacampa Lorienté.
48. Lorenzo Ortas Pont.
49. Mariano Ramón Santamaría.

servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna dependencia de este Departamento, las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u oficinas previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condiciones del artículo 46, 1, a) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; y el prestado como funcionario interino.

2. Antigüedad en la misma Dirección General.

3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.

4. Especial preparación.

5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmen-)

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por las Ponencias constituidas conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, parcial o totalmente.

Tercera.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otras plazas durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 25 de enero de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración de Personal.

5014

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fija día, hora y lugar para la celebración de los exámenes del concurso-oposición para proveer plazas de Capataz de Brigada.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer tres plazas de Capataz de Brigada, en turno libre, vacantes en las provincias de Huesca (2) y Teruel (1), y cuatro plazas de la misma categoría, en turno restringido, vacantes en las provincias de Huesca (1), Teruel (2) y Logroño (1), cuya convocatoria fue autorizada por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 25 de octubre de 1978 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 18 de diciembre de 1978, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos, que son los siguientes:

50. Eugenio Pascual de Diego.
51. José Pedro Fontanet.
52. José Ramón Castel Rubio.
53. Ismael Fonte Martín.
54. Francisco Cristóbal Fontanillo Dolz.
55. Edmundo José Roperio Díaz.
56. Rafael Sánchez Lorente.
57. Félix Lucía Hernández.
58. Agustín Soriano Yagües.
59. Maximino Górriz Ramiro.
60. Isidoro J. Villarroya Gómez.
61. Juan Martínez Vizcarra.
62. Bernardo Sánchez Lorente.

Turno restringido

2. Antonio Miguel Arilla Olivera.
13. Enrique Meléndez López.
15. Joaquín Velasco González.
19. Eloy Pérez Lope.
23. José Pascual Puerto.
24. Norberto Senz Díaz.
29. José Anaya Bescós.
30. Luis Sancho Andrés.
36. Celso Ferrer Ferrer.
37. Juan José Urfanel Arilla.
39. Pedro Solano Tuella.

43. Felipe García Alcalde.
44. Jesús Narro Cañas.
45. Carlos Julio Acha Fernández.
46. Joaquín Calvo Cárcamo.
56. Rafael Sánchez Lorente.
57. Félix Lucía Hernández.
58. Agustín Soriano Yagües.
59. Maximiano Górriz Ramiro.
61. Juan Martínez Vizcarra.
62. Bernardo Sánchez Lorente.

EXCLUIDOS

Ninguno.

Los exámenes darán comienzo a las nueve horas del día 24 de marzo de 1979, en el Colegio del Magisterio de Nuestra Señora del Pilar, sito en avenida Isabel la Católica, número 3, de Zaragoza, debiendo presentarse los aspirantes provistos de su documento nacional de identidad.

El Tribunal que juzgará el concurso-oposición, designado por Resolución de la Subsecretaría de fecha 24 de noviembre de 1978, está integrado por:

Presidente: Don Juan Bernal Riosalido, Ingeniero Jefe de la División Regional de Conservación y Explotación de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras.

Vocales:

Don Luis Antona Iturmendi, Ingeniero Jefe de la Sección de Obras de la Jefatura Provincial de Carreteras de Soria.

Don Roberto Valiente Méndez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe del Negociado de Explotación de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras.

Secretario: Doña Concepción Vega Gorría, del Cuerpo General Administrativo, Jefe del Negociado de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras.

Zaragoza, 5 de febrero de 1979.—El Ingeniero Jefe regional.—1.958-E.

5015

RESOLUCION de la Sexta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de plazas de Camineros del Estado.

Autorizada por la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo—Subdirección General de Personal Laboral— por resolución de 15 de enero en curso, la celebración de concurso-oposición libre, de carácter nacional, para la provisión de dos plazas de Camineros del Estado más aquellas que de la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los correspondientes exámenes, vacantes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Valencia, se hace pública la presente convocatoria que se celebrará y resolverá en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 28 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 de diciembre de 1973).

Las condiciones generales para el ingreso son:

a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los Facultativos que determine el Tribunal examinador correspondiente.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior, en diez años, a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, de 30 de noviembre de 1973.

c) Poseer los conocimientos y capacidad que exija dicha labor especializada y, por tanto, ha de conocer las clases y dimensiones de la piedra machacada y gravilla, la forma de efectuar un machaqueo, las reparaciones de baches de todas clases de firmes y pavimentos, el perfilado de arcenes y cunetas, teniendo igualmente nociones de los materiales empleados en obras de carreteras, plantaciones, cuidado y podá de árboles, así como conocimiento de las disposiciones vigentes sobre carreteras que afecten a su trabajo.

Los exámenes se celebrarán en Valencia.

Las solicitudes se dirigirán debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe Regional de la 6.ª Jefatura Regional de Carreteras (Valencia) y podrán presentarse en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Correos, según establece el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». En la solicitud se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, estado civil, número del documento nacional de identidad y la manifestación expresa de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que se aleguen, debiendo acompañar la documentación que lo justifique.

Relación de aspirantes.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se fijará el día, hora y lugar en donde tendrán lugar los exámenes.

Terminadas las pruebas, el Tribunal formulará la propuesta correspondiente que se someterá a la aprobación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo y una vez obtenida la misma, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» los nombres de los aprobados, quienes, dentro del plazo que se indique, deberán presentar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria bien entendido que la no presentación de los documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado, producirá la anulación de la admisión.

Valencia 30 de enero de 1979.—El Ingeniero Jefe Regional, Manuel Calduch Font.—1.631-E.

5016

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Santander por la que se convoca oposición para cubrir una plaza de Patrón de Cabotaje, de la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de este Organismo.

Vacante una plaza de Patrón de Cabotaje en la Junta del Puerto de Santander, de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumpliendo el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º, 2.º d), del Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Patrón de Cabotaje.

1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario: Dicha plaza se encuentra encuadrada en el Estatuto de Personal de Organismos Autónomos, de 23 de julio de 1971.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los señalados en el Decreto 1086/1977, de 13 de mayo.

c) Incompatibilidades: La persona que obtenga la plaza a que se refiere esta convocatoria estará sometida al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 y concordantes del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del citado personal, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga en el Organismo autónomo con cualquier otra de la Administración centralizado o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las fases que luego se dirán.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales.

a) Ser español.
b) Tener cumplidos los dieciocho años el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

c) Estar en posesión del título de Patrón de Cabotaje, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.